

El Reconocido el m^o de las maj^{as} del Estado de las puercas
o vender pan propia de esta Ciudad segun el Estado
o tiempo se podra practicar en

Los Puertos de Matayena en quetien
hecho por terra este un ^{de} 3 años
en 2500 cada uno se podra hacer otro que

Escritura y estar en su principio. Valor
de 2500 de Matayena en quetien hecho
por terra de Caparica y unal en 2500

se le podra vender y que haga el ^{en}
Los puertos de Matayena de ^{de} 1500, no sean
usado tiempo de ^{de} 3 años de ^{de} 1500
penalim. de ^{de} 1500 para la venta del
pan, y desde su pasado tierra de ^{de} 1500
salas, este mediano pagar hasta otro tal dia
del de ^{de} 1500. Y sea a ^{de} 1500 en
tierra y ^{de} 1500 en ^{de} 1500

Los de ^{de} 1500 a los ^{de} 1500
en ^{de} 1500. Mana Baluñ y Pedro de ^{de} 1500
conquedando esto hasta otro tal dia del de
sete ^{de} 1500. Y sea a ^{de} 1500 en
re ^{de} 1500

Los puertos de ^{de} 1500, son todos de pan
de ^{de} 1500 en ^{de} 1500. Con ^{de} 1500 que
podra hacer ^{de} 1500 al ^{de} 1500 de
vender el ^{de} 1500. ^{de} 1500

Los de ^{de} 1500 de ^{de} 1500 de ^{de} 1500
rama ^{de} 1500, ^{de} 1500. ^{de} 1500
que en ^{de} 1500 en ^{de} 1500 cada ^{de} 1500
para ^{de} 1500 y ^{de} 1500, ^{de} 1500 ^{de} 1500
a ^{de} 1500 ^{de} 1500 y ^{de} 1500

Los de ^{de} 1500 de ^{de} 1500 de ^{de} 1500
pan ^{de} 1500 y ^{de} 1500. ^{de} 1500 ^{de} 1500
esta ^{de} 1500 para ^{de} 1500 que ^{de} 1500 ^{de} 1500
naso y ^{de} 1500 pan ^{de} 1500 ^{de} 1500